

### Introducción

**E**ste estudio busca dar sugerencias para el desarrollo adecuado de la educación en el Perú, teniendo en cuenta importantes cuestionamientos a su calidad surgidos a raíz de los resultados de pruebas educativas internacionales (PISA 2012) y nacionales (MED).

Siendo los resultados educativos actuales en parte consecuencia de décadas anteriores, se hace una revisión panorámica de lo más resaltante de ellas, partiendo de las políticas educativas nacionales de los diversos gobiernos.

Para las sugerencias se parte de un marco teórico cuya base la da la Constitución de 1993, así como la documentación educativa internacional de los grandes organismos mundiales como la UNESCO, BANCO MUNDIAL; BID; UNICEF y otros. Asimismo de la Iglesia Católica, muy influyente y activa en el campo educativo peruano.

Al elaborar las sugerencias se prefiere no ir rápidamente a los aspectos concretos, sino a aquellos elementos motivadores de los mismos y de los cuales depende el éxito educativo: la necesidad de una mística educativa nacional que sea el motor del cambio y del avance tanto de las personas como de la sociedad.

Se considera asimismo que, si los estudiantes no aportan con su esfuerzo y la familia y los docentes con una sana exigencia, es posible que los resultados sean pobres; se necesita una respuesta coherente de actores y agentes. De allí la importancia de la motivación a todos, incluso a la misma sociedad civil y los gobiernos. Las sugerencias son débiles mientras no hay personas y una sociedad entusiasmada por cumplirlas porque las ven lógicas y necesarias.

Las reflexiones son importantes puesto que la educación se encuentra en una encrucijada decisiva para su futuro: unas orientaciones equivocadas pueden desviar definitivamente un buen rumbo tomado con decisiones apropiadas.

El objetivo central es, teniendo en cuenta el pasado educativo, diseñar el devenir para obtener resultados educativos de calidad.

Este tema tiene múltiples antecedentes, pero la gran mayoría son artículos cortos, ocasionales y parciales fruto de breves introducciones a diagnósticos o proyectos, pero se carece de algún trabajo que haya reflexionado de manera extensa y profunda en la problemática de estas décadas y que haya tenido una divulgación significativa.

### Impresión general de las últimas décadas

Los años 90 post caída del muro de Berlín, largo gobierno de Fujimori, significaron un cambio importante sobre las décadas educativas precedentes.

En efecto, la vertical y “socialista” época de los 70, mediante una ley de Educación (1972), impulsa un esquema educativo aparentemente muy participativo, aunque al final quedó muy estatal y vertical. En sus finalidades, instrumentaliza de manera importante la educación hacia un sistema preconcebido para un hombre nuevo con perfiles demasiado predefinidos y en parte discutibles. Así se enfatiza una educación para el desarrollo nacional (positivo) que supere la dependencia y dominación, consideradas como la razón del atraso, planteamiento con evidentes connotaciones marxistas que no explica cabalmente la situación. La preocupación por lo ético-valórico y democrático-ciudadano fue débil y el enfoque de cambiar todo lo anterior por deficiente, muy exagerado y hasta mesiánico.

Hubo preocupación por los nuevos planteamientos curriculares de tipo tecnológico, así como por la superación de las discriminaciones y una línea de igualdad y de esfuerzo para vencer la pobreza y la injusticia en base a la educación. Se modificó la estructura del sistema educativo al introducirse las ESEP, acortándose según muchos, en exceso, la ya pobre educación general y apresurándose en cambio la formación laboral. Se avanzó en la Educación Inicial y laboral. (E Palomino 2006).

“Sin embargo, las condiciones de enseñanza fueron deteriorándose a nivel del contenido mismo de la enseñanza, aspecto en el que el reentrenamiento magisterial no funcionó; los maestros se quejaban del recargado adoctrinamiento magisterial que no llegaba a instruirlos en la metodología para el manejo de las

nuevas currículas” (L. Aquije, P. Orellana, W.Peña, 1996, p. 190).

La década de los 80 busca desandar ciertos esquemas y excesos de la reforma educativa militar: su utopía; su verticalidad; su poco cariño hacia la educación privada en la que, curiosamente, educaba a sus hijos. Para ello se mejora y simplifica algo la legislación y normatividad excesivas, se impulsa el desarrollo cuantitativo de la educación, se cambia aspectos curriculares considerados demasiado ideologizados, se pospone la educación superior de las ESEP al término de cinco años de secundaria. En fin, se da un clima de serenidad y seguridad a la educación nacional y, en especial, a la privada y católica. Por otra parte, ante la dación de una nueva Constitución (1979) con nuevos lineamientos importantes, la legislación educativa cambia mediante una Ley general (1982) y los respectivos nuevos reglamentos.

En la segunda parte de la década se inician orientaciones que perduran en la actualidad y que tienen ciertos cuestionamientos. Al respecto se ha dicho: “¿Cómo ha entendido entonces el gobierno aprista la calidad educativa? El gobierno de García y la gestión de Chang parecieran defender una noción de calidad educativa fundamentada en ideas utilitarias según las cuales “lo eficiente” es un principio irrenunciable; “lo tecnocrático” su estrategia más adecuada, y la medición-antes que la evaluación- la mejor vía para demostrar el nivel de calidad alcanzado. Por ello las decisiones de políticas tomadas se han concebido como una mejora en la calidad de los insumos y como la estandarización de todos los “indicadores de calidad”. (Ricardo Cuenca, 2009, p.7). La cita sigue siendo válida en la actualidad. La década terminó golpeada por una terrible crisis económica nacional que también perjudicó a la educación.

La década de los 90, con la caída del muro de Berlín, significa para el Perú y el mundo un cambio notable que incide también en la educación.

El cuadro mundial presenta entonces el debilitamiento del marxismo, comunismo, estatismo y socialismo. Asimismo, el avance del neoliberalismo, capitalismo, mercado, consumismo y competencia, entre otros muchos. Todo lo cual será seguido pronto

por un sentido de globalización con conocidas limitaciones, pero también con múltiples aspectos positivos.

En esta línea, la educación de los 90 plantea un cambio hacia el retroceso del todavía vigente estatismo, así como un avance hacia el papel de la sociedad civil y derecho de los privados a tener un campo educativo mayor y más autónomo (Ley de centros privados de 1995 y D. Legislativo Nro. 882 de 1996). En lo pedagógico y curricular los centros privados realizan importantes innovaciones gracias a la mayor autonomía institucional que dan estas disposiciones, incluyendo las normas del año de 1996. En lo cuantitativo, en 15 años duplican su participación nacional del 15 al 30 %.

La preocupación por la educación para todos y la calidad educativa van tomando una fuerza muy particular, en especial por iniciativas pedagógicas en los privados ante la mayor autonomía de las instituciones y nuevas políticas educativas estatales. No obstante, los maestros, sobre todo estatales, son poco tenidos en cuenta y su sindicato muy golpeado. La preocupación por la infraestructura es tal vez sobrevalorada y los maestros no suelen ser mayormente considerados en sus sueldos y salarios y su avance en la carrera magisterial. La verticalidad no deja de estar presente en los cambios evaluativos en la educación primaria. Se inicia una fuerte preocupación por reformas curriculares en búsqueda de la calidad.

Los 2000 post Fujimori significan múltiples iniciativas concretadas especialmente en el gobierno de Alejandro Toledo: Acuerdo Nacional por la Educación (V. Paniagua); Acuerdo Nacional; Ley General de Educación; sucesivas y a veces apresuradas reformas curriculares que desconciertan al profesorado, pero que van incorporando planteamientos del denominado Informe Delors, Jomtien Dakar, y otros. Asimismo ley de Acreditación; planes de emergencia educativa y plan lector; preocupación computacional; educación inclusiva y el tema de la equidad; inquietud por los resultados de las mediciones nacionales e internacionales de rendimiento; asimismo avances en la descentralización; entre otras.

La nueva Ley General de Educación (2003) en lugar de ser una ley marco como se planteó, se

#### 4 UNIFÉ - EPG

convirtió en una ley con excesiva explicación teórica que no corresponde a un documento legal y que siempre es discutible, aunque sí con aportes valiosos en la equidad, calidad, inclusión, acreditación, y algunos pocos más. De todas formas, en momentos regresó subliminalmente a ideas velasquistas de tipo participativo.

En la política educativa concreta del gobierno de Alan García se avanzó en la estabilidad ministerial; en la alfabetización; en la prioridad por una buena gestión educativa. Las pruebas nacionales e internacionales inquietaron mucho por los resultados y se procuró tomar acciones. La preocupación por el magisterio llevó a una importante modificación en la carrera Pública Magisterial a fin de promover la meritocracia. En el plano práctico, las capacitaciones de directivos y docentes se continuaron implementando, aunque a veces con resultados discutibles. El Consejo Nacional de Educación fue tomando vuelo y empezó a funcionar con eficacia y regularidad luego de décadas de presencia solamente legal.

La acreditación empezó su andadura lentamente y con un esquema muy intervencionista, estableciendo criterios o factores rígidos y universales, así como excesivos indicadores que atan a las instituciones y a sus docentes, agotan y van contra la necesaria creatividad promovida en la teoría para el profesorado. Aparte, el planteamiento evaluativo se centra más bien en la gestión y poco o nada en los logros. Al parecer el “papeleo” de la acreditación puede ser numeroso y su cumplimiento podría llevar a acreditaciones sin mayor calidad real. De todas formas, hay aportes valiosos para la calidad en cuanto al ordenamiento institucional, la preocupación por mejorar la gestión, y otros. Ha despertado fundadas expectativas, pero debe simplificarse.

En los últimos años, gobierno de Ollanta Humala, los aspectos curriculares y conexos están acaparando la atención del Ministerio de Educación. La continua ampliación de su contenido: diseño, marco, mapas de progreso (o mejor estándares), rutas, etc. parece excesiva y desanimante. Además, debió empezar su desarrollo en orden y no al revés

Para finalizar, en líneas generales, la legislación y normativa educativa continuó de manera imparable,

prácticamente en todas estas décadas, constituyéndose en un real “cáncer educativo” por su prolijidad y verticalidad, pese a que se hable con frecuencia de simplificación, autonomía y flexibilidad. Asimismo, la burocracia estatal poco ha retrocedido y tampoco la complicación en las tramitaciones.

#### **Marco teórico de una política educativa**

Uno de los problemas más serios que ha tenido la educación peruana en las cuatro últimas décadas ha sido el de los cambios frecuentes que ha tenido el marco constitucional peruano, a fin de cuentas el guía de todo lo educativo.

En efecto, en la década de los 70, y dentro del esquema de la reforma del gobierno militar del general Velasco, el Estatuto del Gobierno Revolucionario de sus inicios se convirtió en la verdadera Constitución en la sombra, y es evidente que de sus planteamientos se deriva la ley general de 1972 y toda la normatividad educativa de los dos gobiernos militares. Las ideas inspiradoras pertenecen a un marco ideológico muy distinto al de las dos siguientes décadas y también muy diferente al de las anteriores (años 40, 50 y 60).

La Constitución de 1979 se acerca mucho más a las ideas constitucionales internacionales de la época, parte de la persona humana y se centra en la sociedad y mucho menos en el Estado. Es distinta por tanto al enfoque del gobierno militar.

La Constitución de 1993, caído el muro de Berlín y cuestionado el modelo comunista y socialista, tiene un molde más bien neoliberal con rasgos capitalistas y limitaciones al modelo estatista. Acusa asimismo un sentido más empresarial. Por tanto cambia varios planteamientos educativos del Estatuto revolucionario y de la Constitución de 1979.

El hecho de que en cada década se haya trabajado la educación con ideas diferentes ha complicado el panorama educativo, la legislación y la normatividad correspondientes y obligado a cambios continuos que no han sido beneficiosos.

Para el caso actual, es la Constitución de 1993 la que marca la orientación de la educación en el Perú y la que debe guiarla, lo que no siempre ocurre ya que

la legislación y normatividad inmediata menuda suele desviar sus planteamientos.

Sus ideas fundamentales con proyección educativa se inician en el título I, “De la persona y la Sociedad”, con el capítulo I que se refiere a los “Derechos fundamentales de la persona”. El tema central del capítulo es la persona humana y el respeto a su dignidad dentro de la esfera social en la que se desarrolla. Por ello es objeto de protección de parte del Estado.

En este sentido, el artículo 1 dice: “La defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”.

Según esto, podemos decir que el perfeccionamiento del ser humano es una tarea relevante y prioritaria, constituyendo a la educación en el vehículo ideal y clave para este logro.

Por ello la misma Constitución, cuando se expresa sobre la finalidad de la educación, dice lo siguiente: “La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana... Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger...” (art. 13)

En este sentido la educación debe ser integral, lo que debe ser una llamada de atención para quienes promueven solamente aspectos pragmáticos, tecnológicos o económicos para la educación. Sin dejar de considerar la importancia fundamental de estos últimos, pero sin exclusivismo, hay que educar a la persona en su integridad: ética, valores, conocimientos, capacidades, competencias generales y laborales, espiritualidad, prácticas, etc. y, definitivamente para el trabajo que ayude a salir de la pobreza, exclusión, y otros. El norte de cualquier perfil de Política Educativa y curricular debe ser integral; hay que evitar los énfasis exagerados y los exclusivismos.

Al respecto una cita: “... la nueva educación no puede reducirse tanto a un simple método de instrucción, erudición y enseñanza, como a un solo saber científico y técnico. Ésta debe orientarse a un conocimiento y maduración de la persona en sus criterios de juicio, en su sentido ético de la existencia, en los horizontes de la trascendencia, en la valoración positiva de las ciencias y de las técnicas con miras a

una humanización de la persona y de la convivencia social”. (P. Alejandro Saavedra SDB, 2006, p. 26).

Un aspecto constitucional muy importante, y que se ha olvidado en gran medida en la legislación consiguiente, ha sido el de la libertad de enseñanza y la consecuente autonomía de los centros (tanto estatales como privados), cosas que se consignan con claridad en los artículos 13, 14, 15 y 16. Así:

“El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza” (Constitución art. 13).

“La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa” (Const art. 14)

“El estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos” (Constitución art. 15). ¿Tiene sentido tanta normatividad a las instituciones educativas privadas y públicas con este artículo tan claro?

Hay otros artículos constitucionales que, desde distintos ángulos, completan la visión de los que deben ser los lineamientos de la educación en el Perú. Lo lamentable es que las autoridades ministeriales que norman hacen con frecuencia caso omiso a estas orientaciones constitucionales, o tal vez ni siquiera las conocen.

La otra gran fuente de la política educativa peruana son ciertamente los grandes documentos internacionales que provienen de organismos como la UNESCO, Banco Mundial, BID, Unicef, y otros. En casos, estas organizaciones juntamente con otras han elaborado documentos muy importantes, los cuales gozan de plena aceptación de la comunidad y han sido firmados por la casi totalidad de países, entre ellos el Perú.

En las dos últimas décadas han sido muy influyentes en la Política Educativa peruana, y también en el mundo, las Declaraciones de Jomtien (1990) y Dakar (2000) sobre “Educación para todos y la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje”.

Asimismo el Informe internacional de la UNESCO y otras organizaciones: “La educación

## 6 UNIFÉ - EPG

encierra un tesoro” (1996), denominado también Informe Delors. En él se señalan los cuatro pilares básicos de una educación adecuada para el siglo XXI: aprender a ser, hacer, vivir unidos y conocer (cap. 4). Igualmente la preocupación por una educación a lo largo de la vida para todos (cap. 5), la cual supera el concepto de educación permanente. En el Perú la política educativa sigue estos conceptos.

Por otra parte, las instituciones educativas católicas, con alrededor de 600,000 estudiantes en el Perú, tienen también muy en cuenta en su política educativa una documentación propia muy valiosa y experimentada. Así: el Código de Derecho Canónico (1983); la documentación educativa del Concilio Vaticano II (1965); el documento “Escuela Católica” (1977); y otros.

### **Sugerencias de política educativa para décadas venideras.**

#### **En la Política educativa fundamental y básica del Perú de hoy.**

Las personas y los países no surgen tanto por medidas concretas cuanto por la fuerza del espíritu que anima a sus ciudadanos y a la sociedad en su conjunto. Es el carácter de los pueblos y su estilo de ser y actuar el factor determinante de un sistema educativo y el responsable central de su éxito o fracaso (Schneider y otros comparatistas, siglo XX).

Si revisamos el pasado de las grandes naciones y personas, vemos siempre una fuerza espiritual (en el amplio sentido de la palabra) que impulsa a la acción y al éxito integral. La esencia del valor de una nación reside allí. En esto debe de estar la preocupación central de una tarea educativa, la cual debe ser la de impulsar grandes logros de todo tipo. Ella es anterior a las múltiples acciones que con frecuencia ponemos equivocadamente por delante.

Los tres aspectos que se tratan a continuación parecen ser importantísimos y previos a los que vienen luego y que, equivocadamente se suelen colocar en primer lugar. Los primeros son los que van a dar la fuerza a los otros.

### *Una Mística Educativa.*

Parece fundamental que familias, docentes, instituciones educativas, pueblos, naciones y países tengan, como finalidad macro prioritaria, el impulso a una mística educativa en su respectivo sector y en los estudiantes. Los grandes logros personales y colectivos se obtienen solamente cuando se ha conseguido prender un fuego educativo que invade todos los espacios e impulsa a la acción. La historia de cualquier persona o pueblo, nación o país que ha destacado lo prueba no solamente en lo positivo, sino también en lo negativo. Hablando de países con sólida tradición educativa y cultural, tecnológica y desarrollo económico, tenemos a Francia, Alemania, Japón, Estados Unidos y, modernamente, a otros que van emergiendo con fuerza. Detrás de ellos hay siempre una mística y una pasión.

Colaborar en la creación de esta mística educativa debe ser la tarea central de la generación de los mayores: familia, sociedad civil, medio de comunicación, Ministerio de Educación y Estado en general.

Esta mística educativa debe ser integral, comprendiendo por tanto el desarrollo de la persona como tal en sus más variados aspectos: individuales, sociales, afectivos, espirituales, psicológicos, religiosos, de conocimientos, capacidades, habilidades, competencias básicas generales y laborales, etc. etc.

Se puede decir que, en las últimas décadas, la preocupación educativa en el Perú, sin llegar todavía a una mística, ha mejorado en todos sus actores y los avances, sobre todo cuantitativos, son observables. Se observa interés en educarse.

Correspondiendo básicamente al Ministerio de Educación la Política Educativa de un país, es necesario que, así como invierte en infraestructura, implemente equipos de educadores, psicólogos, sociólogos, y otros, para que mediante estudios, charlas, investigaciones, capacitaciones, escritos, artículos periodísticos, y otros, se impulse y convenza a padres de familia, docentes y sociedad en general, a enamorarse de la idea de una formación profunda e integral.

*Impulsar la coherencia educativa motivando al esfuerzo de los estudiantes y la exigencia de los educadores.*

Ante una sociedad con “mística educativa” es mucho más probable que los estudiantes respondan positivamente y se adhieran a dicha corriente positiva que los llevará a un logro educativo sólido y, obviamente, a la satisfacción personal y al desarrollo cultural, social y económico del Perú.

De todas formas, la libertad de las personas es inviolable y serán ellos quienes decidan si desean o no participar del sueño educativo. Con seguridad muchos lo harán, otros no. En la medida que predominen unos u otros, podrá haber en un país, pueblo o familia, un avance o desequilibrio en la sociedad educativa y los resultados consiguientes.

Dependerá por tanto de los propios estudiantes introducirse o no en sociedad con mística educativa. La tarea será entonces buscar motivarlos para que esa adhesión profunda se transforme en preocupación educativa que lleva al esfuerzo en la tarea.

Es aquí donde se encuentra la condición indispensable del éxito y la respuesta positiva: el esfuerzo de los estudiantes por cumplir con su rol educativo.

Para que ellos se decidan a esforzarse en su educación, aspecto ineludible para el éxito, deberán convencerse de la importancia de la educación, de desear vivamente educarse y mover su voluntad hacia la acción.

Correlativamente, a la sociedad de los mayores (familia y maestros, pero también gobiernos) corresponderá una sana y respetuosa, pero firme exigencia educativa en el papel que les compete. Nuestra débil voluntad, y más la de los niños y adolescentes, requiere una respetuosa pero decidida presión cuando las cosas no salen.

Es evidente que muchos estudiantes no requerirán de estas motivaciones y/o presiones porque su naturaleza, y/o una buena educación en casa, los llevan naturalmente a ello. Mejor así.

Por todo ello, la Política Educativa de todo Gobierno Nacional debe propiciar motivaciones y acciones en la línea del esfuerzo responsable y la exigencia, siempre dentro del respeto y afecto

indispensables en la educación, evitando posiciones “light” que enervan los espíritus y no permiten respuesta decididas ante los grandes retos. Por ejemplo: la aprobación automática de estudiantes, la imposibilidad de reconvenciones y sanciones, calificativos excesivamente genéricos y blandos, etc. Nada de esto tiembla los espíritus.

En otras palabras, las tres líneas espirituales mencionadas: mística educativa, esfuerzo estudiantil y exigencia respetuosa de padres y maestros, debieran ser objeto de políticas educativas y acciones concretas de desarrollo a nivel nacional y por los mismos diversos actores. No se trata de que queden solamente como un marco agradable y sólido, sino que deben ser ayudadas para que se logren, ya que constituyen la base sobre la que se va a trabajar lo demás. Se necesitan políticas y acciones educativas que las promuevan.

*Dentro de una educación integral.*

El norte de una mística educativa y del esfuerzo y la exigencia no puede ser cualquiera, debe concretarse en una educación integral. Para ello se debe:

Valorar e impulsar lo ético, moral, espiritual, cultural, ciudadano y trascendente, integrándolo con el desarrollo humano, científico y tecnológico, el progreso general, el avance social, la cohesión social con respeto a las identidades locales.

Asimismo llevar a la mejora de la calidad de vida de todos los habitantes y ayudar a la superación de la pobreza, discriminación y marginalidad, así como su respuesta ciudadana y el manejo adecuado de su libertad, entre otros.

### **Aspectos centrales de política educativa en el Perú de hoy**

Se señalan a continuación, y desarrollan brevemente seis aspectos que se consideran prioritarios en una política educativa gubernamental en el Perú de hoy, lo que no quita que haya otras tanto o más importantes.

## 8 UNIFÉ - EPG

*Ministerio de Educación, Direcciones Regionales y UGEL.*

Correspondiendo al Ministerio de Educación la formulación de las políticas educativas para los demás, y teniendo al parecer muchas fallas en cuanto a su propia gestión, se hace necesario hacer sugerencias para su mejor manejo.

Parece muy necesario ir a un ministerio “minimalista” con:

- Pocos escalones administrativos en su organización interna.
- Personal mínimo en las direcciones procurando tercerizar muchos trabajos.
- Personal preparado producto de concursos transparentes.
- Especializaciones y maestrías en el Perú y el exterior a este personal selecto, dándole asimismo estabilidad en el cargo.
- Sueldos realmente buenos y carrera administrativa diferente a la de los docentes (Ministerio de Educación, regionales y UGEL).
- Muy poco personal contratado.
- Cargos jerárquicos y administrativos centrales establecidos por concurso ajeno al gobierno de turno y que no sean cargos de confianza sino nombrados (solamente de confianza: viceministros, secretario general y asesores).
- Una política general de apoyo y asesoría a las instituciones educativas, en lugar de supervisora e inspectora.
- Las UGEL debieran tener equipos de Asesoramiento a disposición de las instituciones educativas y poseer verdaderos especialistas en diversas áreas de apoyo asesor. Debieran estar a disposición de las instituciones para charlas, talleres, consultas, etc.
- Impulso a una normatividad mínima tanto para las instituciones educativas públicas como para las privadas.

*Currículo.*

Ir hacia un currículo escolar mucho más orientativo y breve que ayude y no limite la creatividad por el establecimiento de todas las reglas de juego.

Fundamentos teóricos, pedagógicos, psicológicos, orientaciones metodológicas, evaluativas, y otros, así como los contenidos de todo tipo, debieran ser expresados en unas breves páginas que sirvan de guía, y solamente a veces de norma, para todo el profesorado y la institución. El nuevo currículo que se perfila para el 2014 es de desear que se organice en esta línea. Habrá que revisarlo con detenimiento.

En lo que se refiere a mapas de progreso, rutas de aprendizaje, y otros que han surgido en los últimos años, habría que integrarlos todo muy brevemente dentro del currículo de cada área, taller, asignatura, etc. No es posible tener tanta documentación; el profesorado ni la lee ni la conoce.

El Plan de Estudios de cada grado, dentro de ciertas exigencias de cursos, asignaturas o áreas básicas obligatorias para todos (digamos 2/3 o un 70 %), debiera permitir una elección libre de horas (el 30 % por ejemplo) sin necesidad de recargar con cursos o áreas a dar cuenta oficialmente al Ministerio, como se ha venido haciendo. Esto permitiría refuerzos cognitivos, valóricos, de talleres, etc., así como apoyo especial donde hay debilidades. Asimismo, la posibilidad de crear nuevos cursos o módulos libremente sin necesidad de dar cuenta. En otras palabras por ejemplo, si en secundaria: tengo 24 horas semanales direccionadas en detalle por el Ministerio (cursos, áreas obligatorias y con horas mínimas determinadas) y 11 horas de libre disponibilidad, de estas últimas no doy cuenta sino de su cumplimiento sin necesidad de pasar notas o cursos o áreas establecidas. En síntesis, un Plan de Estudios más abierto, flexible y realmente electivo.

La evaluación de los estudiantes, su realización en el aula, su expresión a las familias y la información al Ministerio de Educación, debiera ser realmente propia de cada institución educativa según su peculiar pedagogía, planteamientos teóricos y tipo de gestión: más o menos cuantitativa, cualitativa, u otra; en letras o números; con pocas a muchas calificaciones; mensual, bimestral o trimestral, o como lo estime conveniente la institución.

No existe un método universal garantizado para ninguna de estas cosas y se puede hacer buen camino por cualquiera de ellos. Las distintas pedagogías tienen

diferentes formas de evaluación y no se puede forzar a que se califique de una u otra forma, porque va contra natura. Cada una tiene un sistema propio. Bastaría que al final de cada grado o año se especifique en cada área, curso, asignatura si el estudiante está aprobado o desaprobado. La institución educativa debiera establecer con claridad las reglas de juego propias que tiene para esta determinación y para la correcta información a los padres, estudiantes y dependencias ministeriales.

Pruebas de evaluación. Habría que buscar formas de evitar que las pruebas nacionales e internacionales de medición de la calidad se conviertan en la preocupación nacional, ya que esto significa la distorsión del currículo. El Dr. Iván Montes Iturrizaga ha insistido con razón en esto.

Como en parte ya se está haciendo es necesario intensificar las revistas virtuales para un apoyo curricular y pedagógico más actualizado y para información constante del personal docente de lo informativo novedoso para cada nivel y modalidad, con actualización constante, y tal vez tercerizando la organización a universidades o instituciones especializadas.

### *Profesorado*

Reconocido el papel capital de los docentes habrá que priorizar su selección y formación inicial, así como los incentivos, especialmente sueldos y salarios que están muy atrasados, así como impulsar la carrera magisterial y la meritocracia en la misma.

El actual Ministro de Educación Jaime Saavedra y Hugo Díaz, en una publicación de GRADE decían hace ya algunos años: *‘Las características de los docentes es uno de los determinantes de la calidad del proceso de aprendizaje. El desempeño y la calidad de los docentes depende, como en cualquier profesión, de las habilidades innatas, del esfuerzo y dedicación, de la educación y capacitación que hayan recibido. Pero también depende de manera importante de la estructura de incentivos que se encuentren a lo largo de la carrera’*. (H. Díaz y J. Saavedra. 2000. P. 7).

Las capacitaciones pedagógicas y didácticas masivas que se han brindado en el último decenio y más, han sido positivas en muchos casos,

aunque también cuestionadas. Habría que ir hacia capacitaciones y asesorías no ya tan generales, sino para problemas concretos de las instituciones. Ej. una entidad solicita refuerzo porque ha diagnosticado una debilidad en la comunicación integral, matemática, disciplina, o gestión, y brindarla a todo el personal del área correspondiente.

El título de docente debiera otorgarse a quien muestra poder desempeñarse adecuadamente en el aula: buen sistema de enseñanza-aprendizaje, dominio del aula, adecuada interacción con el alumnado, trabajo con los padres de familia, interconexión con la dirección y el profesorado, etc. Un seguimiento guiado y exitoso de cada joven profesor en un período de un par de años es lo que debiera otorgar el título, y no necesariamente una tesis o investigación. En todo caso establecer las dos opciones.

### *Gestión*

Hay que continuar y mejorar los aportes a la gestión de tanta importancia para la marcha exitosa de una institución. Con frecuencia el éxito educativo depende de una sucesión de directivas valiosas y políticas de gestión. Basta recordar el pasado educativo peruano. La siguiente cita lo confirma: *‘Todos los caminos que se puede transitar para reducir las brechas de desarrollo de los sistemas educativos pasan por modernizar y hacer altamente eficiente la gestión de las instituciones de enseñanza con el objeto de mejorar los procesos y resultados educativo. Con razón se asegura que el partido de la educación se juega en las instituciones educativas...’* (Hugo Díaz, 2013, p. 7).

En su desarrollo no debe copiarse fielmente el modelo de gestión empresarial. Hay que adaptarlo a un trabajo que gestiona estudiantes y profesores que tienen objetivos mucho más humanos (y por tanto menos cronometrados y puntillosos) que el de una empresa que fabrica algo para el mercado. El trabajo es con personas diversas y en una onda eminentemente formativa. Tiene que ser una gestión más humana y menos burocrática de controles excesivos. Debe dar tiempos para el diálogo y el contacto, y no solamente para hacer el “check” de tarea cumplidas a la que se ha quitado la vida, la amistad y confianza (en algunos



## 10 UNIFÉ - EPG

centros mal llamados colegios preuniversitarios y de empresas los profesores se van hartando de algunas de estas formas de actuar, y no las ven educativas). Suelen ser modelos de control riguroso sin alma y diálogo formativo; puro burocracia de papeles y reuniones. Buscar una gestión humana para la educación es clave, ya que la buena gestión es esencial.

Los nuevos directores debieran prepararse obligatoriamente con un año de práctica como asistentes de directores consagrados, así como promoverse en maestrías y diplomados en gestión de centros escolares.

Un tema fundamental de la gestión es el de proporcionar mayor autonomía a las instituciones y autoridad real a los directores, sobre todo a los centros educativos estatales. Hoy estos últimos, mediatizados por consejos y comisiones no necesariamente profesionales, tienen directores que estrictamente no lo son; son meros amanuenses de la educación que solamente obedecen normas de todo tipo sin liderazgo pedagógico ni capacidad de decisión.

La abrumadora legislación, reglamentación y normatividad educativas deben ser revisadas y reducidas, a lo sumo, a un 20 % por dar alguna cifra. La gestión y el desarrollo de una institución, y el trabajo del mismo docente, se hace imposible con semejante frondosidad. Hay múltiples repeticiones innecesarias y detalles irrelevantes cuyas decisiones no corresponde tomar al Ministerio de Educación sino a la propia entidad y al docente. Se necesita una reforma total al respecto.

Se tendría que liderar una administración ministerial más simple, menos burocrática y con un personal mucho más reducido que abra muchos canales a una correcta tercerización en servicios.

### *Evaluación de lo normado*

Sería muy conveniente que, dentro de su Política Educativa inmediata, el Ministerio de Educación considere, como algo prioritario, realizar una serie de investigaciones evaluativas referentes a cambios efectuados en los últimos 20 años en diversos aspectos de la educación nacional, a fin de estudiar sus resultados, éxitos o limitaciones y su influencia en los

actuales magros resultados educativos detectados en diversas áreas.

Las investigaciones diagnósticas debieran ser tercerizadas a entidades o universidades muy serias y muy independientes de funcionarios del Ministerio, colocándose bajo la directa dependencia del despacho ministerial. Esto podría permitir hacer correcciones apropiadas. En general nunca se evalúa lo que se quiere cambiar.

### *Educación Privada*

A tenor de la Constitución vigente, y de la misma historia de la educación en el Perú, la educación privada ha tenido siempre un papel importante en el desarrollo histórico educativo, tanto la católica como la privada laica. En la actualidad ella representa el 30% del alumnado nacional, habiendo duplicado sus estudiantes en los últimos 15 años.

Se hace necesario que las políticas educativas estatales respeten sus derechos y creatividad, lo cual beneficia a la educación peruana. El papel del Estado no debe ser el de un rol absoluto que constriñe a las instituciones, por ello la Constitución dice: “El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza” (art. 13). Asimismo: “El Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos” (art. 16). Por otra parte, y siempre dentro de las decisiones constitucionales, se hace necesario que el Estado empiece a estudiar con seriedad el tema del “cheque escolar” que permita el derecho a escoger de los padres de familia, facilite su economía y también ayude a superar la informalidad de cierto número de centros privados.

Al respecto la Constitución vigente señala: “Con el fin de garantizar la mayor pluralidad en la oferta educativa, y a favor de quienes no puedan sufragar su educación, la ley fija el modo de subvencionar la educación privada en cualquiera de sus modalidades...” (art. 17). Habría que hacer un gran estudio al respecto e implementarlo en un período de años. Es decir una forma de “cheque escolar” por estudiante que no condicione.

## Referencias

De otro lado, el Ministerio de Educación tendría que colaborar en la capacitación de los docentes privados, ya que sus estudiantes son peruanos y ellos también. Hay que tener presente que tanto ellos como sus instituciones en muchos casos no tienen los recursos.

## Conclusiones

1. En las últimas cuatro décadas, pese a las distintas constituciones y leyes educativas con sesgos ideológicos diferentes, ha habido políticas educativas que han propiciado y obtenido un notable avance escolar cuantitativo y cambios educativos curriculares en líneas acertadas, aunque todavía en maduración.
2. Se ha enfatizado líneas de acreditación, calidad, equidad, inclusión, entre otras, aunque la normatividad ha sido en general muy constrictiva y detallada, quitando creatividad y efectividad
3. Al plantearse las sugerencias de un impulso a una mística educativa; a un mayor esfuerzo del estudiantado y una exigencia, se señala indirectamente que ellos constituyen una ausencia a superar y que explican en buena parte los escasos resultados de la educación en el Perú y son indispensables para el salto educativo y nacional que se desea.
4. El planteamiento de una educación realmente integral deja entrever que no está siendo con frecuencia así y que, las nuevas demandas de tipo económico y tecnológico, estarían debilitando la línea espiritual y cultural imprescindible para el desarrollo humano integral y del Perú.
5. El grupo de sugerencias centrales, sin desprestigiar otros aspectos, considera que los temas preferentes de las futuras políticas educativas deben ser: a) las políticas internas del Ministerio de Educación; b) el currículo con todos sus complementos; c) el profesorado; d) la gestión; e) el diagnóstico de las políticas desarrolladas en las últimas décadas; f) la educación privada.

- Barrantes, E. (1989). *Historia de la educación en el Perú*. Lima, Perú: Mosca Azul editores.
- Cabezas, R. (Editor) (1996). *Historia de la Educación Peruana: Período republicano*. Lima, Perú: San Marcos.
- Código de Derecho Canónico. (1983). Pamplona, España: EUNSA.
- Congreso de la República (2003). *Ley General de Educación*. Lima, Perú: Autor
- Congreso de la República (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima, Perú: Autor
- Consortio de Centros Educativos Católicos (1977). *La Escuela Católica*. Lima, Perú: Autor (Edición original en Roma).
- Cuenca, R. (Coordinador) (2009). *La Educación en los tiempos del APRA: Balance 2006-2009*. Lima, Perú: Foro Educativo.
- Delors, J., y otros (1996). *La educación encierra un tesoro*. México D. F., México: UNESCO.
- Díaz, H. (2013). *Nuevas tendencias y desafíos de la gestión escolar*. Lima, Perú: Ediciones S.M.
- Díaz, H., y Saavedra, J. (2000). *La carrera del maestro en el Perú. Factores institucionales, incentivos económicos y desempeño*. Lima, Perú: GRADE.
- Fernández, A. y Jenkner, S. (Editores). (1995). *Declaraciones y Convenciones Internacionales sobre el Derecho a la Educación y la Libertad de Enseñanza*. Frankfurt, Alemania: Info-3 Verlag.
- Foro Mundial sobre la Educación (2000). *Marco de Acción de Dakar*. Paris, Francia: UNESCO.
- Gonzalez, E., y Galdo, V. (1980). *Historia de la Educación en el Perú*. Lima, Perú: Juan Mejía Baca.
- Saavedra, A. (2006). *Nueva Educación*. Quito, Ecuador: Autor.
- Secretaría del Foro consultivo Internacional sobre Educación para todos (1990). *Declaración Mundial para todos*. New York, Estados Unidos: UNESCO.